

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 388 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Viviana Gómez Velasco, contra la empresa “1.000 Destinos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de 15 de febrero de 2011, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 15 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Viviana Gómez Velasco, frente a “1.000 Destinos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.852 euros en concepto de principal, más 111 euros y 185 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “1.000 Destinos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.137/11)